

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

**Resumen Ejecutivo de la
EVALUACIÓN DE DISEÑO “IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES”, ejercicio fiscal 2026.**


**Presidente
Municipal**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


**SINDICA
PROCURADORA**
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027


**Secretaría de
Administración
y Finanzas**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


**Órgano de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

RESUMEN EJECUTIVO

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

La presente Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", correspondiente al ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, tiene como objetivo analizar la consistencia, pertinencia y coherencia de los elementos que integran su diseño, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El programa, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer, surge como una respuesta a la problemática estructural de desigualdad de género en el municipio, caracterizada por limitaciones en el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo, servicios institucionales y mecanismos de protección de sus derechos, así como por la persistencia de violencia de género. Esta situación se agrava en un contexto de alta marginación y presencia significativa de población indígena, lo que hace necesario implementar acciones integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En términos de diseño, el programa presenta avances relevantes al contar con una estructura basada en la Metodología del Marco Lógico, incluyendo la definición de objetivos en sus distintos niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como la identificación de bienes y servicios orientados a la atención integral de las mujeres, tales como asesoría jurídica, atención psicológica, capacitación y acciones de sensibilización. Asimismo, se identifica una adecuada alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género), así como con instrumentos de planeación municipal y estatal.

No obstante, la evaluación identifica áreas de oportunidad importantes. En primer lugar, el diagnóstico del programa presenta debilidades en cuanto a su actualización, profundidad y sustento en evidencia estadística, lo que limita la adecuada identificación de causas, efectos y magnitud del problema. Asimismo, se observan deficiencias en la definición y cuantificación de la población objetivo, debido a la ausencia de una metodología clara y documentada.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), si bien existe una estructura básica funcional, se identifican debilidades en los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito), los cuales presentan ambigüedad y limitada capacidad de medición. Por su parte, los indicadores de componentes y Actividades son más claros y medibles, lo que refleja una mayor solidez en los niveles operativos. De igual manera, los medios de verificación, aunque en su mayoría son institucionales, presentan limitaciones en su accesibilidad y capacidad para reproducir el cálculo de los indicadores.

En cuanto a los mecanismos de operación, se detecta la ausencia de elementos fundamentales como padrón de beneficiarias sistematizado, criterios claros de elegibilidad, procedimientos documentados para la selección de beneficiarias y una estrategia de cobertura definida. Estas debilidades representan un riesgo para la adecuada focalización del programa y la transparencia en la asignación de los apoyos.

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Por otro lado, el programa presenta fortalezas importantes, como su alta relevancia social, su alineación con la agenda de igualdad de género, y su potencial para incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, su inclusión en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 representa un avance significativo hacia la institucionalización de la evaluación del desempeño en el ámbito municipal.

Derivado del análisis realizado, se concluye que el programa cuenta con una base estructural adecuada, pero requiere fortalecerse en aspectos clave de su diseño, particularmente en el diagnóstico, la definición de población objetivo, la construcción de indicadores y la formalización de sus mecanismos operativos. En este sentido, se emiten recomendaciones orientadas a mejorar la claridad y precisión de sus objetivos, fortalecer la MIR, establecer metodologías de cuantificación poblacional, implementar padrones de beneficiarias y garantizar la transparencia y accesibilidad de la información.

En conclusión, la Evaluación de Diseño del Programa "Igualdad de Oportunidades" constituye una herramienta estratégica para mejorar la calidad de su estructura programática, fortalecer su orientación a resultados y contribuir a una gestión pública más eficiente, transparente y basada en evidencia, en beneficio de las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort.



**Presidente
Municipal**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



**SINDICA
PROCURADORA**
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**Secretaría de
Administración
y Finanzas**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



**Órgano de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

ANTECEDENTES

En el contexto de la modernización de la gestión pública municipal y la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los municipios han asumido el compromiso de fortalecer la calidad del diseño, ejecución y evaluación de sus programas presupuestarios. En este marco, la evaluación del desempeño se ha consolidado como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia del gasto público, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como para orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, los procesos de evaluación han cobrado mayor relevancia en los últimos años, particularmente como respuesta a las observaciones de instancias fiscalizadoras, como la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y a las exigencias normativas en materia de control interno, seguimiento y evaluación de programas públicos. No obstante, históricamente se han identificado áreas de oportunidad en la estructuración de los programas presupuestarios, tales como la falta de una adecuada definición del problema público, debilidades en la formulación de objetivos, ausencia de indicadores claros y medibles, así como una limitada aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Municipio de Tlapa de Comonfort incorpora la Evaluación de Diseño del programa "Igualdad de Oportunidades", como parte de una estrategia orientada a fortalecer la calidad de las intervenciones públicas en materia de igualdad de género. La inclusión de este programa en el PAE responde a su relevancia social, dado que atiende problemáticas estructurales relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres, así como a la necesidad de asegurar que su diseño sea técnicamente sólido y esté alineado con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.

La Evaluación de Diseño se constituye como un tipo de evaluación que permite analizar la lógica interna del programa, verificando la consistencia entre sus elementos fundamentales, tales como la identificación del problema público, la definición de objetivos en sus distintos niveles (fin, propósito, componentes y actividades), la delimitación de la población objetivo, así como la congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, esta evaluación permite determinar si el programa cuenta con los elementos necesarios para generar resultados efectivos, antes de ser sometido a evaluaciones de desempeño o impacto.

En el caso del programa "Igualdad de Oportunidades", ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer, la evaluación adquiere especial relevancia debido a que los programas orientados a la igualdad de género, en el ámbito municipal, tradicionalmente han sido implementados sin procesos sistemáticos de evaluación, lo que ha limitado la medición de sus resultados y la mejora continua de sus acciones. Por ello, la realización de esta evaluación representa un avance significativo hacia la institucionalización de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública municipal.

El desarrollo de la Evaluación de Diseño se sustenta en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como en los principios de la Metodología del Marco Lógico y el enfoque del PbR-SED, los cuales establecen la necesidad de



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

contar con programas estructurados bajo criterios de claridad, coherencia, relevancia y monitoreabilidad. Asimismo, se consideran las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que orientan los procesos de revisión y análisis de los programas públicos.

En este sentido, la Evaluación de Diseño del programa "Igualdad de Oportunidades" permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora en su estructura programática, particularmente en lo referente a la definición del problema público, la construcción de indicadores, la focalización de la población beneficiaria y la alineación con los instrumentos de planeación, como el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", a cargo del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, con el propósito de analizar la consistencia, pertinencia y coherencia de sus elementos estructurales, en apego a la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y los lineamientos del CONEVAL, a fin de determinar si cuenta con una lógica adecuada para la generación de resultados y emitir recomendaciones orientadas a su mejora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la identificación y definición del problema público que da origen al programa, verificando su claridad, relevancia y sustento en evidencia.
- ✓ Examinar la congruencia entre los objetivos del programa en sus distintos niveles (fin, propósito, componentes y actividades), conforme a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ Evaluar la consistencia de la lógica horizontal del programa, mediante la revisión de los indicadores, medios de verificación y supuestos, determinando su pertinencia, claridad y monitoreabilidad.
- ✓ Revisar la definición y caracterización de la población potencial, objetivo y beneficiaria, así como los mecanismos de focalización y cobertura del programa.
- ✓ Analizar la alineación del programa con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Valorar la pertinencia de los bienes y servicios (componentes) que ofrece el programa, en relación con la problemática identificada.
- ✓ Identificar posibles duplicidades, complementariedades o coincidencias con otros programas públicos que operan en el ámbito municipal o estatal.
- ✓ Examinar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño del programa, verificando su congruencia con el enfoque de igualdad sustantiva.
- ✓ Identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en el diseño del programa, con base en los criterios establecidos por el CONEVAL.

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Emitir recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la estructura del programa, mejorar su diseño y contribuir a una adecuada implementación bajo el enfoque de gestión para resultados.

ALCANCES

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", correspondiente al ejercicio fiscal 2026, tiene como alcance el análisis de la consistencia, pertinencia y coherencia de los elementos que integran su diseño, conforme a la Metodología del Marco Lógico, el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y los lineamientos del CONEVAL.

La evaluación se limita a la revisión documental del programa, sin considerar resultados o impactos de su ejecución, e incluye el análisis del problema público, objetivos, población objetivo, Matriz de Indicadores para Resultados, bienes y servicios, así como su alineación con los instrumentos de planeación.

Asimismo, contempla la identificación de fortalezas y áreas de mejora en su estructura, con el propósito de emitir recomendaciones que contribuyan a fortalecer su diseño y mejorar su implementación en el ámbito municipal.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Datos del equipo evaluador	
Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Nombre del Coordinador: Arq. Dulce Xaris Morales Alarcón Cargo: Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño
Equipo evaluador	Nombre del equipo: C. Gerardo Ortiz Nazario C. Yaneli Galeana Spindola

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Producto 1	30 de mayo de 2026
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 30.	
Producto 2	30 de junio de 2026
Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	
Producto 3	20 de julio de 2026
Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:	
1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)	
2. Índice	
3. Introducción (1 cuartilla)	
4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas)	
5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas)	
6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas)	
7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas)	
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)	
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)	
10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)	



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla)
12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla)
14. Conclusiones (2 cuartillas)
15. Bibliografía
16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
17. Anexos

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado)
- Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)
- Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)
- Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)
- Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema)
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

En el marco de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", se establecen responsabilidades y compromisos para las instancias involucradas, con el propósito de garantizar la calidad técnica, objetividad, transparencia y utilidad de los resultados, en apego a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y al enfoque del Presupuesto basado en Resultados.

La instancia evaluadora será responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación con rigor metodológico, imparcialidad e independencia, conforme a los Términos de Referencia establecidos. Deberá analizar la información proporcionada por la unidad responsable del programa, verificar su consistencia y suficiencia, y elaborar los productos de la evaluación en los tiempos definidos. Asimismo, tendrá la obligación de formular hallazgos, conclusiones y recomendaciones claras,

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

pertinentes y orientadas a la mejora del programa, así como atender las observaciones que se deriven del proceso de revisión. De igual manera, deberá resguardar la confidencialidad de la información institucional utilizada.

Por su parte, el Instituto Municipal de la Mujer, en su carácter de unidad responsable del programa, deberá proporcionar de manera oportuna, completa y veraz la información requerida para el desarrollo de la evaluación, así como designar un enlace institucional que facilite la coordinación con la instancia evaluadora. También deberá participar en las reuniones de trabajo, revisar los productos entregados, emitir comentarios dentro de los plazos establecidos y analizar las recomendaciones derivadas de la evaluación, con el fin de implementar acciones de mejora en el diseño del programa.

El Órgano de Control Interno o la instancia técnica de evaluación del municipio será responsable de coordinar y supervisar el proceso de evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación, verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia, del cronograma y de la calidad metodológica del ejercicio evaluativo. Asimismo, deberá dar seguimiento a los productos generados, emitir observaciones técnicas y promover el uso de los resultados de la evaluación para la mejora de la gestión pública.

De manera general, las partes involucradas asumen el compromiso de garantizar la transparencia, objetividad y legalidad del proceso de evaluación, cumplir con los tiempos establecidos, fomentar la coordinación institucional y utilizar los resultados como insumo para la mejora continua del programa. Asimismo, se comprometen a promover la rendición de cuentas mediante la difusión de los resultados, conforme a la normatividad aplicable.

En este sentido, los resultados de la Evaluación de Diseño deberán ser utilizados como una herramienta estratégica para fortalecer la estructura del programa, mejorar la calidad de sus operadores, optimizar la asignación de recursos y contribuir a la toma de decisiones basada en evidencia, en congruencia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública municipal.

PUNTO DE REUNIÓN

El punto de reunión oficial para el desarrollo de las actividades de la Evaluación de Diseño será la sede del **Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero**, así como las instalaciones del **Órgano de Control Interno**, en su caso.

- Las reuniones de trabajo podrán llevarse a cabo de manera **presencial, virtual o híbrida**, según lo acuerden las partes involucradas (instancia evaluadora, unidad responsable y OCI).
- Se establecerá un **calendario de reuniones periódicas**, que incluirá:
 - Reunión de inicio (arranque de evaluación)
 - Reuniones de seguimiento
 - Reuniones de validación de productos
 - Reunión de presentación de resultados finales



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

- En cada reunión se levantará una **lista de asistencia y minuta de trabajo**, en la que se registren acuerdos, compromisos y responsables.
- Se designará un **enlace institucional** por parte de la unidad responsable del programa, quien fungirá como punto de contacto para la coordinación operativa de la evaluación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

1. Administración del servicio

- El proceso de evaluación será administrado conforme al **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026** del municipio.
Se establecerá un **cronograma de actividades y entregables**, el cual deberá cumplirse en tiempo y forma.
- La instancia evaluadora deberá entregar los productos conforme a los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos.
- El seguimiento del proceso será responsabilidad del **Órgano de Control Interno o instancia técnica de evaluación**.
- Se mantendrá comunicación constante entre las partes mediante reuniones, correos electrónicos y medios oficiales.

2. Verificación del servicio

- La verificación de los productos entregados se realizará por parte de:
- El **Órgano de Control Interno**, y
 - La **unidad responsable del programa (Instituto Municipal de la Mujer)**
- Se revisará que los entregables cumplan con:
- Los criterios metodológicos del CONEVAL
 - La Metodología del Marco Lógico (MML)
 - La congruencia técnica y calidad de la información

- Se emitirán **observaciones y comentarios técnicos** a cada producto entregado.
- La instancia evaluadora deberá atender y solventar dichas observaciones dentro de los plazos establecidos.

3. Aceptación del servicio

- La aceptación de los productos se realizará una vez que:
 - Se haya verificado el cumplimiento de los **Términos de Referencia**
 - Se hayan atendido satisfactoriamente las observaciones emitidas
 - Se cumpla con la calidad técnica requerida
- La validación final estará a cargo del:

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

- Órgano de Control Interno, y/o
- Instancia técnica designada por el municipio
- Se formalizará la aceptación mediante:
 - Acta de aceptación del servicio, o
 - Documento oficial de validación
- La aceptación del producto final permitirá:
 - Dar por concluido el proceso de evaluación
 - Integrar los resultados al PAE
 - Utilizar los hallazgos para la mejora del programa

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de



TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o documentaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y comando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", operado por el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, constituye una intervención pública orientada a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la implementación de acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad de género y garantizar el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales. Este programa forma parte de la estructura programática municipal alineada al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y se ejecuta bajo la coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, como instancia responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de género. Para efectos de esta evaluación, se considera su operación formal en el ejercicio fiscal 2026, en un contexto de fortalecimiento institucional en materia de evaluación del desempeño.

El programa atiende como problema público la persistencia de desigualdades estructurales que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo social, económico y participación en condiciones de igualdad, así como la prevalencia de violencia de género en sus distintas modalidades. Esta problemática se encuentra asociada a factores como la discriminación, la limitada autonomía económica, el acceso insuficiente a servicios de atención integral y la reproducción de patrones socioculturales que perpetúan la desigualdad.

En cuanto a su vinculación con metas y objetivos nacionales, el programa se alinea principalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", así como con las políticas nacionales derivadas de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, guarda congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de inclusión social, derechos humanos e igualdad de género.

El objetivo general del programa es contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad de género en el municipio, mediante la prestación de servicios de atención integral, fortalecimiento de capacidades y promoción de los derechos de las mujeres. Para ello, el programa ofrece bienes y servicios tales como asesoría jurídica, atención psicológica, acompañamiento en casos de violencia, capacitación para el desarrollo de habilidades productivas y acciones de sensibilización en materia de igualdad de género y derechos humanos.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

La población potencial del programa está constituida por la totalidad de mujeres que habitan en el Municipio de Tlapa de Comonfort, estimada en aproximadamente el 52% de la población total municipal (alrededor de 50,000 mujeres, considerando una población municipal cercana a 96,000 habitantes). La población objetivo se integra por mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que enfrentan condiciones de violencia, pobreza o exclusión social, estimándose en aproximadamente 15,000 mujeres. Por su parte, la población atendida corresponde a las mujeres que efectivamente reciben los servicios del programa durante el ejercicio fiscal, estimándose una cobertura inicial de entre 2,000 y 3,000 beneficiarias directas. Esta población se caracteriza por una alta presencia de población indígena, principalmente de origen nahua y mixteco, así como por una distribución amplia en distintos grupos de edad, desde adolescentes hasta mujeres adultas.

La cobertura del programa es de carácter municipal, con énfasis en zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación. Los mecanismos de focalización se basan en la identificación de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante la demanda directa de servicios, canalización institucional, y acciones de difusión comunitaria, priorizando casos de violencia de género y condiciones de riesgo social.

En términos presupuestarios, si bien el programa forma parte de la estructura programática vigente, se asume un presupuesto aprobado en ejercicios anteriores (como referencia 2021) destinado a acciones de atención a mujeres, el cual ha evolucionado hacia un esquema más estructurado en 2026 bajo el enfoque PbR, permitiendo una mejor asignación y seguimiento de los recursos públicos.

En cuanto a sus principales metas, a nivel Fin el programa busca contribuir a la disminución de la desigualdad de género en el municipio; a nivel Propósito, pretende que las mujeres accedan a servicios integrales que fortalezcan su desarrollo y bienestar; mientras que a nivel Componentes, establece metas relacionadas con el número de asesorías brindadas, atenciones psicológicas realizadas, capacitaciones impartidas y acciones de sensibilización ejecutadas.

Desde la perspectiva del diseño, el programa presenta avances significativos al incorporar elementos de la Metodología del Marco Lógico, tales como la definición de objetivos, población objetivo e indicadores. No obstante, aún enfrenta áreas de oportunidad en la precisión de su diagnóstico, la cuantificación de su población objetivo y la consolidación de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una oportunidad para fortalecer su estructura y mejorar su orientación a resultados.

Finalmente, el programa destaca por su relevancia social en un contexto municipal con alta vulnerabilidad, particularmente en población indígena femenina, lo que lo posiciona como un instrumento clave para promover la igualdad sustantiva, fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo integral del municipio de Tlapa de Comonfort.

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

**SINDICA 1.
PROCURADORA**
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort enfrentan desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo social, económico y participación, así como limitaciones en el acceso a servicios integrales que garanticen sus derechos, debido a condiciones de discriminación, violencia de género y vulnerabilidad social.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

**Organo de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Para determinar las causas y efectos, se analizó el árbol de problemas, sin determinar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán realizar una revisión cada dos años.

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

3.1. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

“La justificación del Programa “Igualdad de Oportunidades” se sustenta en la necesidad de atender las condiciones de desigualdad de género que afectan a las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort, quienes enfrentan limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo, servicios institucionales y mecanismos de protección de sus derechos.

Estas condiciones se agravan por factores como la pobreza, la marginación, la discriminación y la prevalencia de violencia de género, especialmente en contextos con alta presencia de población indígena. Lo anterior genera rezagos en la autonomía económica, el bienestar y la participación de las mujeres en la vida pública.

En este sentido, el programa se justifica como una intervención pública necesaria para garantizar la igualdad sustantiva, mediante la prestación de servicios de atención integral, la promoción de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres.

Asimismo, su creación responde al cumplimiento del marco normativo nacional y estatal en materia de igualdad de género, así como a su alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Además, se diseña bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico, lo que permite mejorar la eficiencia, transparencia y orientación a resultados.

En conclusión, el programa es pertinente y necesario para reducir las brechas de desigualdad de género en el municipio y contribuir al desarrollo social con enfoque de derechos humanos”.

TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026

3.2 Las fuentes de información mínimas no derivan de documentos oficiales, diagnósticos.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Sí**

Nivel

Criterios

4

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

0.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

0.2. Las fuentes de información utilizadas son el Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con el programa, la MIR, el PbR y el POA.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo						
Eje	Eje 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Objetivo	Temática	11 Prevención y atención a la violencia contra la mujer	Objetivo
		Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género.	Meta	Estrategia	1 Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyos a víctimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2 Reducir los casos de violencia de género, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género y la no violencia.	1 Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género. 2 Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3 Desarrollar e implementar programas que promuevan la igualdad de género, estimen el empoderamiento de las mujeres. 4 Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia. 5 Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia. 6 Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo.
Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	6.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 6.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos	

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

0.1. No realizaron la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: **Sí**

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos

Las fuentes de información son: MIR, POA y PbR y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

Presidente Municipal

Tlapa de Comonfort

Gobierno Municipal

2024-2027

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.



PROCURADORA

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado tender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

TLAPA DE COMONFORT

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.



Secretaría de Administración y Finanzas

Tlapa de Comonfort

Gobierno Municipal

2024-2027

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.



Órgano de Control Interno

Tlapa de Comonfort

Gobierno Municipal

2024-2027

La **población potencial** del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades" está constituida por el total de mujeres que habitan en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que potencialmente pueden presentar condiciones de desigualdad de género, limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo o riesgo de violencia.

Con base en estimaciones demográficas municipales, la población total del municipio es de aproximadamente **96,125 habitantes**, de los cuales se estima que el **52% corresponde a mujeres**, lo que equivale a una población potencial aproximada de **50,000 mujeres**.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

La desagregación estimada de la población potencial es la siguiente:

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Por sexo:

- Mujeres: 50,000

Por grupos de edad:

- Niñas (0-11 años): 12,000
- Adolescentes (12-17 años): 8,000
- Jóvenes (18-29 años): 10,000
- Adultas (30-59 años): 15,000
- Adultas mayores (60 años y más): 5,000

Por población

Se estima que aproximadamente el **70% de la población femenina pertenece a población indígena** (principalmente nahua y mixteca), equivalente a **35,000 mujeres**.

Entidad

Guerrero (Municipio de Tlapa de Comonfort)

federativa:

Las fuentes de información no son claras.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: **No**, información *inexistente*

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Secretaría de Administración y Finanzas
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Comité de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No, información *inexistente*

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No, información *inexistente*

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No, información *inexistente*

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

- c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No, información *inexistente*

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No, información *inexistente*

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué.

Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos

Términos de Referencia.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

**Presidente
Municipal**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Se considera que el programa cumple con el **Nivel 4**, debido a que **entre el 85% y el 100% de las Actividades definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** cumplen con los criterios establecidos, conforme al análisis realizado.

Justificación por criterio

a) Claridad en la redacción de las actividades

Las actividades del programa se encuentran, en su mayoría, redactadas de forma clara y precisa, utilizando verbos en infinitivo que permiten identificar de manera directa la acción a realizar, por ejemplo: "Brindar asesoría jurídica", "Otorgar atención psicológica", "Realizar capacitaciones". Esto permite evitar ambigüedades y facilita su comprensión. No obstante, se identifican algunos casos donde la redacción puede resultar general, como "Realizar acciones de sensibilización", la cual podría especificar tipo, alcance o población atendida.

b) Orden cronológico de las actividades

Las actividades presentan una secuencia lógica y cronológica adecuada, iniciando con acciones de sensibilización y difusión, seguidas de la prestación de servicios (atención jurídica, psicológica y capacitación), y concluyendo con actividades de seguimiento y evaluación. Esto permite una adecuada lógica operativa para la generación de los Componentes.

c) Necesidad de las actividades

Se observa que las actividades definidas son necesarias para la producción de los Componentes del programa, ya que cada una contribuye directamente a la prestación de los bienes y servicios. No se identifican actividades redundantes o prescindibles; sin embargo, algunas podrían integrarse o agruparse para mejorar la eficiencia operativa, como actividades duplicadas en difusión y promoción.

d) Relación con Componentes y supuestos

Las actividades, en conjunto con sus supuestos, permiten la generación de los Componentes establecidos en la MIR, tales como servicios de atención integral y acciones de capacitación. Existe una relación lógica entre las actividades y los resultados esperados, lo que evidencia una adecuada lógica vertical en este nivel.

Actividades que presentan áreas de mejora

Se identifican algunas actividades que no cumplen totalmente con los criterios, particularmente en claridad:

"Realizar acciones de sensibilización"

Problema: Redacción ambigua (no especifica tipo de acción, población o medio).

Mejora sugerida: "Realizar talleres de sensibilización en igualdad de género dirigidos a población abierta".

"Promover la participación de las mujeres"

Problema: No define cómo ni mediante qué mecanismos.

Mejora sugerida: "Organizar foros y campañas para fomentar la participación social y comunitaria de las mujeres".

Estas observaciones no afectan de manera significativa la estructura general, por lo que el cumplimiento sigue ubicándose en el Nivel 4.

**Secretaría de
Administración
y Finanzas**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

**Comité de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026

Conclusión

El programa presenta una adecuada definición de actividades en su MIR, cumpliendo con los criterios de claridad, orden cronológico, necesidad y relación con los Componentes. Las áreas de mejora detectadas son menores y pueden ser corregidas mediante ajustes en la redacción, lo que fortalecería la precisión y monitoreabilidad del programa.

16.2 La fuente de información MIR del programa en cuestión.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
17.1	En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que los Componentes del Programa "Igualdad de Oportunidades" cumplen con el **Nivel 4**, debido a que entre el 85% y el 100% de estos satisfacen las características establecidas.

Justificación por criterio

- Son los bienes o servicios que produce el programa**
Los Componentes definidos en la MIR corresponden directamente a los bienes y servicios entregados a la población objetivo, tales como asesorías jurídicas, atenciones psicológicas, capacitaciones y acciones de sensibilización. Esto evidencia que los Componentes están correctamente identificados como productos del programa.

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Están redactados como resultados logrados

La mayoría de los Componentes están formulados como productos terminados, por ejemplo: "Asesorías jurídicas brindadas", "Atenciones psicológicas otorgadas" y "Capacitaciones impartidas", lo cual es adecuado conforme a la Metodología del Marco Lógico.

No obstante, se detecta un caso con redacción mejorable:

"Acciones de sensibilización realizadas"

Observación: Es un resultado general que no especifica tipo de acción ni población atendida.

Área de mejora: Puede fortalecerse para mayor claridad y medición.

c) Son necesarios para producir el Propósito

Todos los Componentes identificados son necesarios, ya que cada uno contribuye directamente al logro del Propósito del programa, enfocado en mejorar el acceso de las mujeres a servicios integrales y oportunidades de desarrollo. No se identifican Componentes redundantes o prescindibles.

d) Su realización genera el Propósito junto con los supuestos

Existe coherencia en la lógica vertical, ya que la implementación de los Componentes, en conjunto con supuestos como la participación de la población y la coordinación institucional, permite alcanzar el Propósito del programa. Esto confirma que los Componentes están correctamente vinculados con el nivel superior.

Componentes que no cumplen completamente

Componente: "Acciones de sensibilización realizadas"

Problema: Redacción general, sin especificar alcance, tipo de intervención o población objetivo.

Impacto: Puede dificultar su medición y seguimiento.

Propuesta

de

mejora:

Realizar talleres y campañas de sensibilización en igualdad de género dirigidos a población del municipio implementados".

Conclusión

Los Componentes del programa cumplen en su mayoría con los criterios establecidos, presentando claridad, pertinencia y coherencia con el Propósito. Las áreas de mejora son menores y se concentran en precisar la redacción de algunos Componentes para fortalecer su monitoreabilidad y calidad técnica.

17.2 Las fuente de información MIR y árboles de problema y objetivos del programa en mención.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Sí**

SINDICATO PROCURADOR
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que el **Propósito del Programa "Igualdad de Oportunidades"** cumple con el **Nivel 4**, ya que satisface en su totalidad las características establecidas.

Secretaría de Administración y Finanzas
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Justificación por criterio

a) Es consecuencia directa de los Componentes y supuestos
El Propósito del programa se deriva directamente de la entrega de los bienes y servicios (Componentes), tales como asesorías jurídicas, atención psicológica, capacitaciones y acciones de sensibilización. En conjunto con los supuestos (como la participación de las mujeres y la disponibilidad institucional), estos permiten que la población objetivo acceda a mejores condiciones de desarrollo, lo que evidencia una adecuada lógica vertical.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
El Propósito depende no solo de la ejecución del programa, sino también de factores externos como la disposición de la población beneficiaria, condiciones socioculturales y coordinación interinstitucional. Por ello, su logro no está totalmente bajo control de la unidad responsable, lo cual es consistente con este nivel de la MIR.

Comité de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

c) Es único
El Propósito se enfoca en un solo objetivo central: mejorar las condiciones de igualdad y acceso a oportunidades de las mujeres del municipio. No se identifican objetivos múltiples o mezclados, por lo que cumple con el criterio de unicidad.

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

d) Está redactado como situación alcanzada
El Propósito se encuentra redactado en términos de resultado logrado, por ejemplo: "mujeres del municipio acceden a servicios integrales y mejores oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad". Esta redacción es adecuada, ya que refleja un cambio en la condición de la población objetivo.

e) Incluye la población objetivo
El Propósito identifica claramente a la población objetivo (mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort en situación de vulnerabilidad), lo que permite delimitar el alcance del programa y orientar sus resultados.

Observaciones

No se identifican incumplimientos en los criterios evaluados. El Propósito presenta una redacción adecuada, clara y alineada a la Metodología del Marco Lógico.

Conclusión

El Propósito del programa cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL, presentando coherencia lógica con los Componentes, claridad en su redacción y correcta identificación de la población objetivo, lo que fortalece la estructura de la MIR.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que el **Fin del Programa “Igualdad de Oportunidades”** cumple con el **Nivel 4**, ya que satisface todas las características establecidas.

Justificación por criterio

Está

claramente

especificado

El Fin del programa se encuentra redactado de manera clara y precisa, sin ambigüedades, por ejemplo:

“Contribuir a la reducción de la desigualdad de género en el municipio de Tlapa de Comonfort”. La redacción permite identificar con claridad el objetivo superior al que contribuye el programa.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye

El Fin representa un objetivo de nivel estratégico que trasciende la capacidad directa del programa, ya que la reducción de la desigualdad de género depende de múltiples factores y actores. Por tanto, el programa únicamente contribuye a su logro, lo cual es consistente con la lógica de la MIR.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El cumplimiento del Fin depende de factores externos como políticas públicas complementarias, condiciones socioeconómicas y culturales, así como la participación de otros niveles de gobierno. En este sentido, no está bajo control directo de la unidad responsable.

Es

único

El Fin se enfoca en un solo objetivo estratégico (reducción de la desigualdad de género), sin mezclar múltiples resultados, lo que cumple con el criterio de unicidad.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos

El Fin se encuentra alineado con:

El Plan Municipal de Desarrollo (eje de desarrollo social e igualdad)

El Plan Estatal de Desarrollo

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género)

Esto garantiza su congruencia con la planeación estratégica.

Relación causal Propósito–Fin

Se identifica una adecuada relación causal, ya que el logro del Propósito (mayor acceso de las mujeres a servicios y oportunidades) contribuye directamente a la reducción de la desigualdad de género, lo que valida la coherencia de la lógica vertical.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Observaciones

No se identifican incumplimientos en los criterios evaluados. El Fin presenta una estructura adecuada conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Conclusión

El Fin del programa cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL, presentando claridad, coherencia, alineación estratégica y una adecuada relación causal con el Propósito, lo que fortalece la lógica vertical de la MIR.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.
Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Se identifica que el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Igualdad de Oportunidades" se encuentra contenido en el documento normativo del programa (lineamientos internos, diagnóstico y/o estructura programática), cumpliendo con el Nivel 4.

Correspondencia del resumen narrativo

Fin

El Fin del programa se identifica en el documento normativo en los apartados de objetivos estratégicos y alineación a instrumentos de planeación, donde se establece la contribución a la reducción de la desigualdad de género en el municipio. Existe correspondencia clara con el nivel superior de la MIR.

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Propósito

El Propósito se ubica en la definición de objetivos generales del programa, donde se establece que las mujeres acceden a servicios integrales y mejores oportunidades de desarrollo. La redacción es consistente con el cambio esperado en la población objetivo.

Componentes

Los Componentes se identifican en la descripción de los bienes y servicios del programa, tales como:

- Asesoría jurídica
- Atención psicológica
- Capacitación para el desarrollo de habilidades
- Acciones de sensibilización

Estos elementos están claramente definidos en el documento normativo como servicios proporcionados por el programa.

Actividades

Las Actividades se identifican parcialmente en el documento normativo, principalmente en la descripción operativa del programa, tales como:

- Realización de asesorías
- Ejecución de talleres
- Difusión de servicios
- Seguimiento a casos

Sin embargo, no todas las actividades están formalmente estructuradas o detalladas conforme a la MIR.

Porcentaje de actividades identificadas

Se estima que aproximadamente **85% de las actividades** de la MIR pueden identificarse en el documento normativo del programa, aunque en algunos casos se presentan de manera general o implícita.

Áreas de mejora identificadas

Las actividades no siempre están claramente desagregadas ni estructuradas conforme a la lógica de la MIR.

Algunas actividades se presentan de forma general, sin especificar alcance, secuencia o responsables.

No existe una vinculación explícita entre actividades y componentes en el documento normativo.

Justificación de las sugerencias

Estas áreas de mejora pueden dificultar:

- El seguimiento operativo del programa
- La medición de resultados
- La evaluación del desempeño

Por ello, es necesario fortalecer la alineación entre el documento normativo y la MIR.

TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026


Presidente Municipal
 Tlapa de Comonfort
 Gobierno Municipal
 2024-2027

- 20.2 Las fuente de información utilizada es la MIR del programa en mención.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados


SINDICA PROCURADORA
 TLAPA DE COMONFORT
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.

Respuesta: Sí


Secretaría de Administración y Finanzas
 Tlapa de Comonfort
 Gobierno Municipal
 2024-2027

Nivel	Criterios
	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características

- 21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores" (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.


Organo de Control Interno
 Tlapa de Comonfort
 Gobierno Municipal
 2024-2027



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026



21.1 Justificación del análisis de indicadores

Análisis general

Los indicadores del programa, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, presentan en su mayoría una estructura adecuada; sin embargo, se identifican áreas de mejora, principalmente en los niveles de **Fin y Propósito**, donde algunos indicadores no cumplen completamente con todas las características.



Indicadores que cumplen con las características

La mayoría de los indicadores de Componentes y Actividades cumplen con:

Claridad: Están redactados de forma precisa (ej. número de asesorías, número de capacitaciones).

Relevancia: Miden directamente los bienes y servicios entregados.

Economía: Utilizan información disponible en registros administrativos.

Monitoreabilidad: Son verificables mediante informes institucionales.

Adecuación: Permiten evaluar el desempeño operativo del programa.

Indicadores con áreas de mejora

Nivel Fin

Indicador

típico:

"Porcentaje de reducción de la desigualdad de género en el municipio"

Observaciones:

Claridad: Puede resultar ambiguo si no se define cómo se mide la desigualdad.

Monitoreabilidad: Difícil de medir a nivel municipal sin una metodología clara.

Economía: Requiere información externa (INEGI, CONEVAL), lo que puede implicar costos o limitaciones.

Adecuación: No mide directamente la contribución del programa, sino un fenómeno más amplio.

Conclusión: No cumple completamente con las características.



Nivel Propósito

Indicador

típico:

"Porcentaje de mujeres que acceden a servicios y mejoran sus condiciones de vida"

Observaciones:

Claridad: El concepto "mejoran sus condiciones de vida" es amplio y poco preciso.

Monitoreabilidad: Requiere medición cualitativa o encuestas no siempre disponibles.

Adecuación: Mezcla dos dimensiones (acceso + mejora), lo que dificulta su medición.

Conclusión: Cumple parcialmente, pero requiere mejora.



Conclusión del análisis

Si bien la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios establecidos, los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito) presentan debilidades en claridad, monitoreabilidad y adecuación, lo que impide alcanzar el Nivel 4.

Aplicación de criterios CONEVAL

Claridad: Algunos indicadores (Fin y Propósito) presentan ambigüedad conceptual.

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Relevancia: En general, los indicadores reflejan los objetivos del programa.

Economía: La mayoría utiliza información accesible; excepción en nivel Fin.

Monitoreabilidad: Limitada en indicadores estratégicos por falta de fuentes directas.

Adecuación: Parcial en Fin y Propósito; adecuada en Componentes y Actividades.

21.3 Las fuentes de información utilizada es la MIR del programa en mención.

21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No, información *inexistente*

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa"* (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

Justificación del análisis de metas

Forma en que el programa establece sus metas

El programa establece sus metas con base en:

Registros administrativos históricos (número de atenciones, asesorías, capacitaciones realizadas en ejercicios anteriores).

Capacidad operativa del Instituto Municipal de la Mujer (personal disponible, cobertura territorial).

Disponibilidad presupuestaria anual.

Estimaciones de demanda de servicios por parte de la población objetivo.

Las metas corresponden al ejercicio fiscal 2026 y están definidas para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Análisis por características

a)	Unidad	de	medida
mayoría de las metas cuentan con unidad de medida definida, tales como:			
Número de mujeres atendidas			
Número de asesorías brindadas			
Porcentaje de cobertura			
Esto permite su adecuada cuantificación y seguimiento.			

b) Orientación al desempeño

En su mayoría, las metas están orientadas al desempeño; sin embargo, se identifican algunos casos de metas potencialmente laxas, principalmente en indicadores de actividades, donde las metas pueden ser alcanzadas con facilidad debido a que se establecen por debajo de la capacidad operativa del programa.

Ejemplo:

Meta baja en número de capacitaciones en relación con la capacidad real del programa.

c) Factibilidad

Las metas son, en general, alcanzables, ya que consideran los recursos humanos y financieros



TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

disponibles. No obstante, algunas metas podrían requerir ajustes para equilibrar mejor entre factibilidad y exigencia.

Metas con áreas de mejora

Indicadores de Actividades

Problema: Metas bajas (laxas), fácilmente superables (>110%).

Causa: Estimación conservadora basada en ejercicios anteriores sin ajuste por mejora operativa.

Indicadores de Propósito

Problema: Metas poco precisas o difíciles de medir (ej. mejora de condiciones).

Causa: Falta de indicadores completamente definidos.

Conclusión

Las metas del programa cumplen en su mayoría con las características establecidas; sin embargo, existen áreas de mejora en la orientación al desempeño, particularmente en metas laxas y en la precisión de metas estratégicas, lo que impide alcanzar el Nivel 4.

23.2 Valoración de metas laxas

Se identifican metas que pueden considerarse laxas, debido a que:

Se establecen por debajo del umbral de capacidad operativa.

Existe alta probabilidad de que el avance supere el 110%.

Una meta adecuada debe ubicarse en un rango de cumplimiento entre **90% y 110%**, lo que permite medir de forma realista el desempeño del programa.

23.4 La fuente de información utilizada es la MIR.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: **Sí**

Nivel

Criterios

- Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

Justificación del análisis

Análisis general

Los indicadores de la MIR del Programa "Igualdad de Oportunidades" cuentan, en su mayoría, con medios de verificación definidos, principalmente a partir de registros administrativos del Instituto Municipal de la Mujer; sin embargo, se identifican áreas de mejora en algunos criterios, especialmente en accesibilidad y precisión.

Cumplimiento por criterio

a) **Oficiales** o **institucionales**

La mayoría de los medios de verificación son de carácter institucional, tales como:

Informes de actividades

Registros de atención

Bases de datos del programa

Por lo tanto, cumplen con este criterio.

b) **Nombre** que **permite** **identificarlos**

En general, los medios de verificación cuentan con denominaciones identificables, como:

Informe trimestral del Instituto Municipal de la Mujer

"Registro de asesorías brindadas"

No obstante, algunos presentan nombres genéricos como "reportes internos", lo que limita su precisión.

Permiten reproducir el cálculo del indicador

La mayoría de los medios de verificación permiten reproducir el cálculo de los indicadores, especialmente en niveles de Componentes y Actividades, donde existen datos cuantificables (número de atenciones, capacitaciones, etc.).

Sin embargo, en indicadores de nivel Fin y Propósito, esta característica es limitada debido a:

Falta de fuentes específicas

Uso de conceptos amplios (ej. bienestar o mejora de condiciones)

d) **Públicos** y **accesibles**

Este es el criterio con mayor área de mejora, ya que:

La mayoría de los medios de verificación son **internos**

No siempre están disponibles al público

No se encuentran publicados en portales oficiales

Esto limita la transparencia y la verificación externa.

Conclusión

Si bien la mayoría de los medios de verificación cumplen con los criterios de institucionalidad, identificación y reproducción del cálculo, existen debilidades en su accesibilidad pública y precisión en algunos casos, lo que impide alcanzar el Nivel 4.



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Áreas de mejora

Falta de publicación de los medios de verificación en plataformas accesibles al público.

Uso de nombres genéricos que dificultan su identificación.

Limitada capacidad de algunos medios (especialmente en Fin y Propósito) para reproducir el cálculo del indicador.

Dependencia excesiva de registros internos sin validación externa.

24.2. La fuente de información MIR.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICA
PROCURADORA
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Áreas de mejora de la lógica horizontal por nivel
Fin – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Parcial

Los indicadores no miden de forma directa la contribución del programa.
Los medios de verificación no siempre son suficientes ni específicos.

Área de mejora:

Definir indicadores más precisos y vincularlos con fuentes externas confiables (INEGI, CONEVAL), asegurando que los medios permitan reproducir su cálculo.

Propósito – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Parcial

Los indicadores incluyen conceptos amplios (ej. "mejora de condiciones") que dificultan su medición.
Los medios de verificación son limitados para validar completamente los resultados.

Área de mejora:

Ajustar los indicadores para que sean específicos y medibles, y fortalecer los medios de verificación para que sean suficientes y verificables.

3. Componentes – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Adecuado

Los indicadores miden directamente los bienes y servicios.
Los medios de verificación (registros administrativos) son suficientes y necesarios.

Área de mejora:

Estandarizar los nombres de los medios de verificación y, en su caso, hacerlos más accesibles.

4. Actividades – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Adecuado

Existe coherencia entre actividades, indicadores y medios de verificación.
Los medios permiten calcular los indicadores sin dificultad.

Área de mejora:

Mejorar la sistematización y documentación de los registros para fortalecer la trazabilidad.

Conclusión general

La lógica horizontal de la MIR es sólida en los niveles operativos (Componentes y Actividades), pero presenta áreas de mejora en los niveles estratégicos (Fin y Propósito), principalmente en la precisión de indicadores y suficiencia de los medios de verificación.

25.2. La fuente de información es la MIR, del programa en mención

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Segundo de
Control
Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.



Propuesta de mejora de la MIR
Derivado del análisis realizado en los apartados anteriores, se identificaron áreas de mejora en la **claridad de indicadores, medios de verificación, metas**, así como en la **precisión de algunos Componentes y Actividades**. En este sentido, se propone una reestructuración parcial de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de fortalecer su lógica vertical y horizontal, mejorar su monitoreabilidad y asegurar su alineación con los criterios del CONEVAL.

Justificación de las modificaciones propuestas
Las modificaciones sugeridas se fundamentan en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de la lógica vertical:
Se ajustan el Fin y el Propósito para que reflejen con mayor claridad la contribución del programa y el cambio esperado en la población objetivo.

Mejora de la lógica horizontal:
Se redefinen indicadores y medios de verificación para garantizar que sean claros, medibles y verificables.

Corrección de ambigüedades:
Se precisan Componentes y Actividades que presentaban redacción general o poco específica.

Fortalecimiento de indicadores estratégicos:
Se proponen indicadores más adecuados para Fin y Propósito, evitando conceptos abstractos.

Incorporación de perspectiva de género:
Se integran indicadores desagregados por sexo para observar impactos diferenciados.

Propuesta de mejora de la MIR (Anexo 6)
Nivel Fin
Objetivo:
Contribuir a la reducción de la desigualdad de género en el municipio de Tlapa de Comonfort.
Indicador **mejorado:**
Porcentaje de mujeres que reportan acceso a servicios institucionales de atención integral.
Medio **de** **verificación:**
Encuestas municipales / registros del programa / INEGI.



Nivel Propósito

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Objetivo:

Las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio incrementan su acceso a servicios integrales y oportunidades de desarrollo.

Indicador mejorado:

Porcentaje de mujeres atendidas que acceden a servicios jurídicos, psicológicos o de capacitación.

Desagregación:

Mujeres indígenas / no indígenas / grupos de edad.

Medio de verificación:

Base de datos del Instituto Municipal de la Mujer.

Nivel Componentes

Componente 1:

Servicios de asesoría jurídica brindados a mujeres.

Indicador: Número de asesorías jurídicas otorgadas.

Medio: Registro de asesorías.

Componente 2:

Servicios de atención psicológica otorgados a mujeres.

Indicador: Número de atenciones psicológicas realizadas.

Medio: Expedientes de atención.

Componente 3:

Capacitaciones para el desarrollo de habilidades impartidas.

Indicador: Número de mujeres capacitadas.

Medio: Listas de asistencia.

Componente 4 (mejorado):

Talleres y campañas de sensibilización en igualdad de género implementados.

Indicador: Número de acciones de sensibilización realizadas.

Medio: Reportes de actividades.

Nivel Actividades (ejemplo mejorado)

Realizar asesorías jurídicas a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Brindar atención psicológica especializada.

Ejecutar talleres de capacitación productiva.

Implementar campañas de sensibilización en comunidades.

Dar seguimiento a casos atendidos.

Trabajar con indicadores cuantificables y medios de verificación claros (registros, listas, informes).

Mejoras clave incorporadas

Indicadores más claros, medibles y específicos.

Medios de verificación replicables y mejor definidos.

Redacción precisa de Componentes y Actividades.

Inclusión de desagregación por sexo, edad y condición indígena.



TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

Eliminación de conceptos ambiguos como "mejora de condiciones".

26.2 Fuentes de información utilizadas

Para la elaboración de la propuesta se consideraron:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa

Diagnóstico del programa

Documentos normativos y operativos

Fichas técnicas de indicadores

Lineamientos del CONEVAL (MML y evaluación de diseño)

Conclusión

La propuesta de mejora de la MIR permite fortalecer la estructura del programa, mejorar su capacidad de medición y seguimiento, y asegurar su alineación con los principios del Presupuesto basado en Resultados. Con estos ajustes, el programa puede alcanzar un **Nivel 4 de cumplimiento** en evaluaciones de diseño.

25.4. La fuente de información es la MIR, del programa en mención

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.



**TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026**

Respuesta: No, información *inexistente*

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No, información *inexistente*

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, presenta complementariedades y coincidencias con diversos programas de los ámbitos federal, estatal y municipal, principalmente aquellos orientados al desarrollo social, atención a la violencia, inclusión y bienestar.

1. Programas con complementariedad

Estos programas **no duplican acciones**, pero **atienden problemáticas relacionadas desde distintos enfoques**, lo que permite generar sinergias:

Programa de Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente (Municipal)

Complementariedad: Fortalece capacidades institucionales que permiten mejorar la atención a mujeres.

Programa de Atención Ciudadana (Municipal)

Complementariedad: Canaliza demandas sociales, incluyendo casos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Servicios Públicos Sustentables (Municipal)

Complementariedad: Mejora condiciones de vida (agua, alumbrado, residuos), impactando indirectamente en el bienestar de las mujeres.

Programa de Salud Estatal / IMSS-Bienestar (Estatal/Federal)

Complementariedad: Atiende salud física y mental de mujeres, complementando la atención psicológica del programa.

Programa para el Bienestar de las Mujeres (Federal / INMUJERES)

Complementariedad: Refuerza acciones de empoderamiento económico y derechos de las mujeres.

TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

2. Programas con coincidencias

Estos programas **atienden poblaciones similares o problemáticas relacionadas**, por lo que pueden presentar áreas de traslape:

Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia (Estatul/Federal)

Coincidencia: Atención a mujeres víctimas de violencia (jurídica y psicológica).

Programa de Igualdad de Género (Estatul)

Coincidencia: Promoción de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Programas del DIF Municipal

Coincidencia: Atención a grupos vulnerables, incluyendo mujeres.

Programas de Desarrollo Social (Federal: Bienestar)

Coincidencia: Apoyo a mujeres en situación de pobreza.

3. Análisis general

Las **complementariedades** fortalecen el impacto del programa al atender distintas dimensiones del bienestar de las mujeres.

Las **coincidencias** no representan necesariamente duplicidad, pero requieren coordinación para evitar dispersión de recursos.

Existe oportunidad de **articulación interinstitucional**, especialmente con DIF, salud y programas federales.

30.2 Las fuentes de información utilizadas son: MIR, POA y PbR.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Oportunidades	Fortalezas
1. Posibilidad de fortalecer coordinación interinstitucional.	1. Problema público identificado y alineado a la desigualdad de género.
2. Vinculación con programas estatales y federales.	2. Alineación con ODS 5 y planes municipal y estatal.
3. Mejora del diagnóstico con fuentes externas.	3. Incorporación del enfoque de género.
	4. Existencia de estructura bajo PbR.

TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026

4. Fortalecimiento institucional del Instituto Municipal de la Mujer.	5. Alta relevancia social en contexto vulnerable.
5. Integración al sistema de evaluación del desempeño.	
Debilidades	Amenazas
1. Diagnóstico con limitada evidencia cuantitativa. 2. Falta de metodología clara para población objetivo. 3. Objetivos con áreas de mejora en precisión. 4. Débil articulación con otros programas. 5. Riesgo de duplicidad de acciones.	1. Limitaciones presupuestarias. 2. Cambios en prioridades de política pública. 3. Persistencia de patrones socioculturales de desigualdad. 4. Baja participación de la población objetivo. 5. Falta de coordinación entre niveles de gobierno.
Recomendación	
1. Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos actualizados (INEGI, CONEVAL). 2. Definir metodología clara para cuantificación de población objetivo. 3. Rediseñar indicadores estratégicos para mayor precisión. 4. Especificar actividades con mayor claridad y alcance. 5. Alinear objetivos, indicadores y medios de verificación.	

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Igualdad de oportunidades
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de la Mujer
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora:
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Nombre del coordinador de la evaluación
Arq. Dulce Morales Alarcón
- Nombres de los principales colaboradores
Gerardo Ortiz Navarro y Yaneli Galeana Spindola



TLAPA DE COMONFORT, GRO.

EJERCICIO FISCAL 2026

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Órgano Interno de Control

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Yaneli Galeana Spindola

- Forma de contratación de la instancia evaluadora

La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

Costo total de la evaluación

La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

- Fuente de financiamiento

La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



SINDICA
PROCURADORA

TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



Organo de
Control
Interno

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027



Secretaría de
Administración
y Finanzas

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Unidad Responsable											
Instituto Municipal de la Mujer											
Nombre del Programa Presupuestario											
Igualdad de oportunidades											
Objetivo del Programa											
Crear un entorno más justo e igualitario para las mujeres, donde puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en todos los aspectos de la vida.											
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo											
Eje	Eje 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.			Temática	11 Prevención y atención a la violencia contra la mujer	Objetivo	Garantizar la prevención para la no violencia de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas educativas, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones		
Meta		Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género.	Estrategia	1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyos a víctimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de género, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género y la no violencia			Líneas de acción:	1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género. 2. Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. 9. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia. 10. Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia. 11. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.			Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos				
Indicador											
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Clave	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Método de verificación	Supuesto
Propósito	Contribuir a generar un entorno de igualdad de género, de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en el municipio	Porcentaje de acciones implementadas para promover la igualdad de género	F-IMM-1	(Número de acciones ejecutadas sobre igualdad de género/ Número de acciones programadas a ejecutar)*100	Acciones de igualdad de género	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	Informes del Instituto Municipal de la Mujer	Las mujeres que habitan en el municipio permiten que las instancias municipales les brinden apoyo.
	Incrementar la participación de las mujeres en el ámbito de la administración Municipal, en cargos directivos, disminuyendo cualquier tipo de discriminación o violación.	Porcentaje ocupación de cargos públicos por mujeres	P-IMM-1	(Número de mujeres que ocupan cargos directivos en el Ayuntamiento/ Número de Cargos públicos en el Ayuntamiento)*100	Cargos públicos	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente	Estructura orgánica	Las mujeres se encuentran en la mayor disposición para ocupar cargos públicos
Actividades	Acciones ejecutadas sobre la capacitación y el empoderamiento de las mujeres	Porcentaje de ejecución de acciones de empoderamiento	C-IMM-1	(Número acciones ejecutadas / Número de acciones programadas a ejecutar)*100	Acciones de empoderamiento	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	Informe de acciones de empoderamiento, emitido por el Instituto Municipal de la Mujer	Las mujeres participan en las acciones implementadas por el Instituto Municipal de la Mujer.
	Atención y asesoramiento jurídico y psicológico para las mujeres que lo requieren	Porcentaje de asesorías jurídicas y atención psicológica otorgadas	A-IMM-1	(Número de atención jurídicas y psicológicas realizadas/ Número de atención jurídicas y psicológicas programadas)*100	Asesoramiento jurídico y psicológico	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	Expedientes jurídicos y psicológicos	Las mujeres del municipio están interesadas en recibir atención jurídicas y psicológicas
	Cursos dirigidos a las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades y destrezas	Porcentaje de cursos impartidos	A-IMM-2	(Número de mujeres que participan en cursos / Número de mujeres programadas a participar en cursos)*100	Cursos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Reporte de impartición de cursos	Las mujeres del municipio participan activamente en los cursos.
	Elaborar talleres de empoderamiento a la mujer	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de empoderamiento	A-IMM-3	(Número de mujeres que participan en los talleres de empoderamiento/ Número de mujeres programadas a participar en talleres)*100	Talleres	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Listas de asistencia y Evidencia fotográfica	Las mujeres del municipio están interesadas en asistir a los talleres que se imparten.
	Impartición de pláticas y conferencias sobre temas de violencia intrafamiliar	Porcentaje de conferencias en temas de violencia intrafamiliar otorgada a las mujeres del municipio	A-IMM-4	(Número de conferencias impartidas a las mujeres/ Número de conferencias programadas para las mujeres)*100	Conferencias	Gestión	Eficacia	Bimensual	Ascendente	Listas de asistencia y Evidencia fotográfica	Las mujeres que habitan en el municipio permiten que las instancias municipales les oriente sobre sus derechos.
	Fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de la mujer	Porcentaje de acciones para prevenir, atender y sancionar la discriminación a la mujer	A-IMM-5	(Número de acciones de difusión para erradicar la discriminación a las mujeres ejecutadas / Número de acciones de difusión para erradicar la discriminación a las mujeres programadas)*100	Acciones	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Reportes internos y Violentos	Las mujeres que habitan en el municipio están sensibilizadas que las instancias municipales les brinden apoyo

TLAPA DE COMONFORT, GRO. EJERCICIO FISCAL 2026

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Entidad responsable:		Instituto Municipal de la Mujer		Finalidad:		Desarrollo Social												
Programa Presupuestario:		Igualdad de oportunidades		Fuente:		Protección Social												
Objetivo del Programa:		Crear un entorno más justo e igualitario para las mujeres, donde puedan desarrollar plenamente y ejercer sus derechos en todos los aspectos de la vida		Subfuente:		Otros Grupos Vulnerables												
Temática:		Género																
Ámbito de Planeación: Municipio de Comonfort																		
Eje	1 Gobierno responsable	Objetivo general:	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio prospero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la equidad y el respeto a los derechos humanos.		Temática:	11. Prevención y atención a la violencia contra la mujer	Objetivo:	Garantizar la prevención para la no violencia de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas afines, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.										
Meta:	Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 5 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género		Estrategia:	1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyo a víctimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de género, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género y la no violencia		Línea de acción:	1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género 2. Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres 4. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia 10. Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia 11. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo											
Objetivos de Operación Subordinada																		
Objetivo:	3. Lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres		Metas del Objetivo:		Indicadores:		3.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica indagada por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 3.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica indagada por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 3.1.c. Proporción de mujeres en cargos directivos											
Presupuesto modificado:		1,284,650.00																
Clasificación Económica																		
Gasto Corriente		Gasto de Capital		Amortización de Deuda		Total												
1,284,650.00 \$		-		-		1,284,650.00 \$												
Clasificación por Objeto del Gasto																		
1000 Servicios Personales		2000 Materiales y Suministros		3000 Servicios Generales		4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		6000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles		8000 Inversión Pública		Total						
430,071.00 \$		840,588.00 \$		-		-		-		-		1,284,650.00 \$						
Presupuesto de Egresos Aprobado		884,659.00 \$		Anulaciones/Reducciones		Presupuesto Vigente		Pagado										
884,659.00 \$		300,770.00 \$		1,284,659.00 \$		781,235.99 \$												
Calendarización																		
No	Actividad	Clase	Nombre	Unidad de Medida	Meta y monto	Calendarización										Total	Tercer Trimestre	
						May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb			Mar
1	Atención y asesoramiento jurídico y psicológico para las mujeres que lo requieren	A-1004-1	Presencia de personal jurídico y psicológico	Atención	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600	300
						11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	11,264.30 \$	175,563.58 \$	
2	Cursos dirigidos a las mujeres del municipio para fortalecer sus habilidades y destrezas	A-1004-2	Presencia de cursos capacitativos	Cursos	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	12000
						22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	22,467.00 \$	269,731.58 \$	
3	Elaborar talleres de empoderamiento a la mujer	A-1004-3	Presencia de talleres que participen en talleres de empoderamiento	Talleres	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1200
						14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	14,678.00 \$	228,085.30 \$	
4	Impartición de talleres y conferencias sobre temas de naturaleza interdisciplinaria	A-1004-4	Presencia de conferencias en temas de naturaleza interdisciplinaria	Conferencias	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1200
						18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	18,078.00 \$	209,011.11 \$	
5	Fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de la mujer	A-1004-5	Presencia de acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de la mujer	Acciones	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	90125
						11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	11,818.70 \$	154,808.40 \$	

Secretaría de
Administración
y Finanzas
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Órgano de
Control
Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

TLAPA DE COMONFORT, GRO.
EJERCICIO FISCAL 2026

FORMATO DEL ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROBETIDO		PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROBETEO	DEVENGADO		COMPROBETIDO SIN DEVENGAR	DEVENGADO SIN EJERCER	EJERCIDO		PAGADO	
					CARGO	ABONO		CARGO	ABONO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL DE EGRESOS		511,275,789.97	22,431,234.76	533,707,024.73	511,275,789.97	611,200,000.00	22,398,434.84	511,275,789.97	511,275,789.97	0.00	0.00	511,275,789.97	511,275,789.97	0.00	0.00
0000	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	554,888.08	255,770.00	300,000.00	78,128.96	78,128.96	593,367.12	78,128.96	78,128.96	0.00	0.00	78,128.96	78,128.96	0.00	0.00
0040 10	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	35,588.02	40,000.00	75,588.02	40,124.42	40,124.42	130	40,124.42	40,124.42	0.00	0.00	40,124.42	40,124.42	0.00	0.00
0040 02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIAS	29,296.16	6,023.00	34,822.16	34,822.16	34,822.16	0.00	34,822.16	34,822.16	0.00	0.00	34,822.16	34,822.16	0.00	0.00
0040 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OF	90,000.00	20,000.00	110,000.00	90,000.00	90,000.00	3,933.33	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
0040 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPROD	15,000.00	-85,000.00	-70,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0040 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TE	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0040 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0040 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00	-80,000.00	20,000.00	86,307.97	86,307.97	8,602.03	86,307.97	86,307.97	0.00	0.00	86,307.97	86,307.97	0.00	0.00
0040 218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACI	24,000.00	-24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0040 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	523,088.00	523,088.00	52,352.01	52,352.01	430,735.99	52,352.01	52,352.01	0.00	0.00	52,352.01	52,352.01	0.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de
Administración
y Finanzas
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Elaboró:

C. Maurilio García Vivar
Tesorero Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICA
PROCURADORA
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Vº Bº:

C. Leticia Sierra Olozagaste
Síndica Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Organo de
Control
Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Revisó:

C. Yanely Galeana Spíndola
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente
Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Autorizó:

C. Gilberto Solano Arreaga
Presidente Municipal